

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

9482 *SOCIEDAD GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA, S.A.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Consejo de Administración de Sociedad General de Aguas de Barcelona, Sociedad Anónima en reunión de 2 de febrero de 2012 -en uso de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2011 y en ejecución del acuerdo adoptado por la referida Junta de Accionistas de reducción de capital, con cargo a reservas de libre disposición, en el importe de acciones propias que adquiera la Sociedad y hasta una cifra máxima-, acordó reducir el capital social de la Sociedad, con cargo a reservas de libre disposición, en la cuantía de 71.005 euros, para la amortización de 71.005 acciones propias en autocartera de la Sociedad, adquiridas desde la fecha de celebración de la Junta de Accionistas de 28 de junio de 2011 y en base a lo autorizado por la referida Junta.

Como consecuencia de la reducción de capital antes referida, y una vez efectuada, el capital social quedará fijado en 135.368.008 euros, integrado por 135.368.008 acciones, de 1 euro de valor nominal, representadas por medio de anotaciones en cuenta.

De conformidad con el artículo 335 c) del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, dado que la reducción se realiza con cargo a reservas de libre disposición, los acreedores no tienen derecho de oposición.

Barcelona, 27 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Simón Grimaldos.

ID: A120027134-1